

PERGAMINO, Abril 15 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal -Interino-
D. EDUARDO R. COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1996, al considerar el Expediente: D-42-96 D.E. C-97-96 CONTADORA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto puesta en vigencia Presupuesto 1994 c/apertura programática para ser ejecutado en el ejercicio 96;

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° ----- 10.814, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 15 de marzo de 1996, a través del cual se aprueba la apertura Programática del Presupuesto 1994 prorrogado para el Ejercicio 1995, con las modificaciones de carácter permanente del Ejercicio 1995, puesto en vigencia para el Ejercicio 1996.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 4070/96.-


Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE